
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03739-2026

ALMENARA

ÀREA SECRETARÍA

Exp.: 2769/2026

Asunto: DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS. Matrimonio. Débora Marín Bautista. 4/09/2026

ANUNCIO

Delegación de competencias de Alcaldía matrimonio civil

Por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de Almenara, se ha efectuado la delegación de competencias a favor de la concejala del Ayuntamiento de Almenara Débora Marín Bautista para la celebración del matrimonio civil el día 4/09/2026 entre Sebastián Grima Puerta y Judith Martí Fenollosa.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma.

Almenara, 17 de agosto de 2026

La alcaldesa

Estíbaliz Pérez Navarro